

se ha autorizado el proyecto de instalaciones del «ramal de suministro a Meco», que discurre el término municipal de Meco. Declarada la utilidad pública y la urgencia ocupación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 103 de la Ley 31/1998 de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos; así como en el artículo 10 de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de Disposiciones Básicas para un desarrollo coordinado de actuaciones en materia de combustibles gaseosos, procede la iniciación del expediente expropiatorio.

En su virtud, esta Dirección General, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el precitado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, el de la de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de actas tendrá lugar el próximo día 11 de abril de 2000 en el Ayuntamiento de Meco, a las nueve treinta horas.

El orden de levantamiento de actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, figurando la relación de titulares convocados en el tablón de edictos del Ayuntamiento señalado.

Es de significar que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En el expediente expropiatorio, «Gas Directo, Sociedad Anónima», asumirá la condición de beneficiaria.

La relación de bienes y derechos afectados ha sido publicada en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid»; mediante edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Meco y en los diarios «ABC» y «El Mundo».

Madrid, 15 de marzo de 2000.—José Eugenio Martínez Falero.—17.684.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de San Fernando sobre anuncio de expropiación forzosa.

Resolución adoptada por la Comisión de Gobierno Municipal, en sesión celebrada el día 11 de febrero de 2000, por la que se aprueba inicialmente el proyecto de expropiación forzosa de terrenos para ejecución de viales pertenecientes a sistemas generales y red de alcantarillado a conectar a la EDAR Cádiz-San Fernando.

Lo que se hace público para general conocimiento, sometiéndose el referido expediente a información pública por término de un mes, a fin de que las personas que pudieran resultar interesadas formulen

las observaciones y reclamaciones que estimen convenientes, en particular en lo que concierne a titularidad o valoración de sus respectivos derechos.

San Fernando (Cádiz), 23 de febrero de 2000.—El Secretario general, Miguel Ríos Jiménez.—16.699.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Escuela Universitaria de Enfermería de Cruz Roja de Ceuta sobre extravío de título.

Según lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1988, sobre extravío de título universitario (Diplomado en Enfermería), expedido el 21 de junio de 1995, y registrado en el folio 24, número 570, del Registro Especial de la Sección de Título de don Manuel Jiménez Martín.

Ceuta, 23 de marzo de 2000.—La Secretaria, Beatriz Aranda Soto.—16.500.

Resolución de la Escuela Universitaria de Enfermería-Universidad de Valencia sobre pérdida de título.

Habiéndose extraviado el título de DUE de doña Teresa López Barberán, expedido en Madrid el día 11 de junio de 1983, número de registro 148, se anuncia el citado extravío a los efectos de la orden de 8 de julio de 1988.

Valencia, 14 de marzo de 2000.—El Secretario.—16.975.